



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Covarrubias para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                      | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|---|----------------------------|
| 1.          | Gastos de personal                      | 263.505,00                 |
| 2.          | Gastos en bienes corrientes y servicios | 348.230,00                 |
| 3.          | Gastos financieros                      | 3.466,00                   |
| 4.          | Transferencias corrientes               | 78.587,00                  |
| 6.          | Inversiones reales                      | 302.952,00                 |
| 9.          | Pasivos financieros                     | 12.500,00                  |
|             | Total presupuesto                       | 1.009.240,00               |

#### ESTADO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                       | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|--|----------------------------|
| 1.          | Impuestos directos                       | 316.000,00                 |
| 2.          | Impuestos indirectos                     | 25.000,00                  |
| 3.          | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 156.205,00                 |
| 4.          | Transferencias corrientes                | 161.567,00                 |
| 5.          | Ingresos patrimoniales                   | 103.149,00                 |
| 7.          | Transferencias de capital                | 247.319,00                 |
|             | Total presupuesto                        | 1.009.240,00               |

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Covarrubias. –

Funcionarios de carrera, número de plazas:

– Una plaza de secretario-interventor, con habilitación de carácter nacional grupo A1, nivel de complemento de destino 28, situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

– Una plaza de auxiliar administrativo, grupo C2, nivel de complemento de destino 18, situación de la plaza: Cubierta en propiedad.



Personal laboral fijo, número de plazas:

– Una plaza de operario de servicios múltiples –alguacil– convenio construcción, oficial de primera, cubierta en propiedad. Jornada completa.

Personal laboral temporal o laboral indefinido:

– Una plaza de auxiliar administrativo de biblioteca y oficina de turismo, convenio de oficinas y despachos, cubierta contrato indefinido. Jornada completa.

– Una plaza de cuidadora de centro de atención infantil, convenio guarderías, contrato indefinido.

– Una plaza de asistente cuidador de centro de atención infantil, convenio guarderías, cubierta contrato indefinido. Jornada parcial.

– Una plaza de operario peón, convenio construcción, cubierta contrato indefinido, oficial de segunda. Jornada completa.

– Una plaza de operario peón (oficial primera 1 de agosto de 2017), encargado mantenimiento, convenio construcción, cubierta contrato indefinido. Jornada completa.

– Una plaza de peón, convenio construcción, cubierta por contrato temporal, oficial de segunda. Jornada completa.

Total:

Total funcionarios de carrera: 2 plazas.

Total personal laboral fijo: 1 plaza.

Total personal laboral indefinido: 6 plazas.

Total personal laboral temporal: 1 plaza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Covarrubias, a 21 de enero de 2020.

El alcalde,  
Millán Bermejo Barbadillo